



# *Municipalidad Distrital de Pimentel*

## *Primer Balneario Turístico del Norte*

### REQUISITOS PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESE DE ACTIVIDADES

#### A. Requisitos generales

1. Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, en la cual debe señalar:
  - \* Nombre del titular de la licencia de funcionamiento o autorización conjunta
  - \* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.
  - \* N° de la licencia de funcionamiento
  - \* Fecha de cese de actividades

El titular de la actividad, mediante comunicación simple, deberá informar a la municipalidad el cese de la actividad económica, dejándose sin efecto la licencia de funcionamiento, así como aquellas autorizaciones a que se refiere el artículo 10 de la Ley N° 28976 de Licencia de Funcionamiento. Dicho procedimiento es de aprobación automática.

**Se aplica a Licencias de funcionamiento y Autorizaciones Conjuntas**